

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53430 BARCELONA

Doña Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 325/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Rotulos Sodais, S.L., con NIF B63746853, con domicilio en Paseo Berenguer Edificio 4, 08650 Sallent.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190070116-1